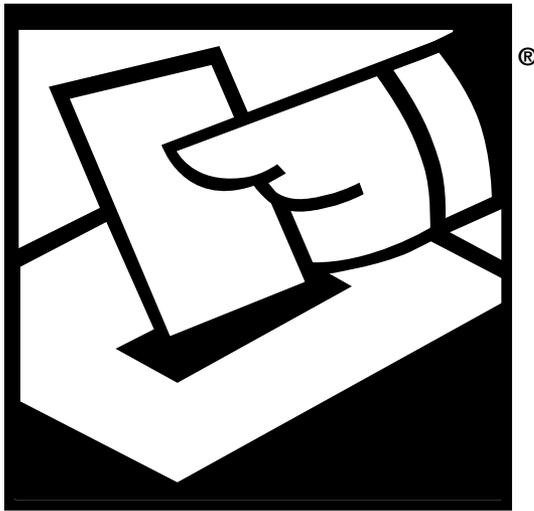


CIUDAD DE TUCSON ELECCIÓN



La Elección...

Es Suya



**Información Oficial
para Votantes**

**Boleta de Muestra/
Folleto Publicitario**

e

**Instrucciones para
los Votantes**

**DÍA DE ELECCIÓN
6 DE NOVIEMBRE, 2007
VOTACIÓN 6 a.m. a 7 p.m.**

LA ELECCIÓN ES SUYA

La Ciudad de Tucson está celebrando Elección General y Especial el 6 de noviembre, 2007. Este folleto contiene información sobre lo siguiente:

ELECCIÓN GENERAL

La boleta de Elección General contiene los nombres de los candidatos para Alcalde y los puestos de Miembro del Concejo para los Distritos 1, 2 y 4. TODOS los electores calificados (sin importar el Distrito o la afiliación de partido) pueden votar por TODOS los puestos.

ELECCIÓN ESPECIAL

Hay dos Proposiciones (100 y 200) en la boleta. Todos los electores calificados pueden votar sobre ambas.

CONTENIDO

	Página
Información Sobre votación	30
Votación Temprana	30
Derechos Del Votante	31
Prueba de Identificación (ID) Requerida en las Urnas	31
Derecho A Votar Boleta Provisional	32
Instrucciones para Votantes	32
Muestra De Boleta Oficial	33 - 34
Formato De Boleta De Elección General	35
 Proposición 100 - Enmienda Propuesta a los Estatutos de la Ciudad de Tucson Recomendada por la Comisión de Ciudadanos sobre Servicio Público y Compensación	
• Boleta de Muestra y Formato de Boleta	36
• Texto Original y Enmendado de Enmienda Propuesta	36
• Reporte Final y Recomendación de Com. de Ciudadanos s/ Servicio Público y Compensación.....	37
• Argumentos Presentados por el Público	Ninguna
 Proposición 200 - Enmienda Propuesta a los Estatutos de la Ciudad de Tucson Propuesta por Petición de Iniciativa Relacionada con Agua y Servicios Ambientales	
• Boleta de Muestra y Formato de Boleta	39
• Texto Original y Enmendado de Enmienda Propuesta	39
• Explicación de la Proposición 200 Preparada La por Ciudad de Tucson	41
• Argumentos Presentados por el Público	43 - 57
 Página para Recortar	Interior de Contraportada

En cumplimiento de la Ley Federal de Derechos de votación, esta publicación de la Ciudad de Tucson se imprime en inglés y español.

Si necesita información en otro formato, por favor contacte a la Secretaría Municipal de Tucson en 255 West Alameda, Tucson, AZ 85701, (520) 791-4213.

Este Folleto de Información para el Votante es publicado por la Secretaría Municipal de Tucson.

INFORMACIÓN SOBRE VOTACIÓN

QUIÉN PUEDE VOTAR

Para votar en la Elección General y Especial 2007 de la Ciudad de Tucson:

- Tiene que haber residido en la Ciudad de Tucson desde el 7 de octubre, y
- Tiene que haberse registrado para votar el o antes del 8 de octubre, y
- Tiene que tener por lo menos 18 años de edad el 6 de noviembre.

VOTACIÓN EL DÍA DE ELECCIÓN

Las Urnas están abiertas de 6 a.m. a 7 p.m. el Día de Elección, 6 de noviembre. Todo elector calificado que esté en línea para votar a las 7 p.m. el 6 de noviembre, tendrá oportunidad de marcar y depositar su boleta.

Vea la etiqueta de dirección en la contraportada para localizar su lugar de votación.



Si necesita ayuda especial a su lugar de votación, por favor llame al 791-3221 o TTY 791-2639 no más tarde de las 5 p.m., 26 de octubre (La Ciudad no proporciona transporte).

VOTACIÓN TEMPRANA

¿Desea Votar por Correo o Necesita Ayuda para Votación Temprana?

LLAME AL 884-VOTE (884-8683)

O,

Visite nuestro sitio de Internet en www.tucsonaz.gov/clerks/ballotrequest

- El último día para solicitar boleta temprana enviada por correo es el 26 de octubre, hasta las 5 p.m.
- **Noviembre 6, 2007 Día de Elección** - La Secretaría Municipal debe recibir las Boletas Tempranas para las 7 p.m. Por ley, las boletas recibidas después de esta hora no pueden contarse. El Día de Elección, las boletas pueden entregarse a la Secretaría Municipal o a cualquier lugar de votación de la Ciudad de 6 a.m. a 7 p.m.

PUEDE VOTAR EN PERSONA EN LOS SIGUIENTES LUGARES Y HORAS:

Ayuntamiento
255 W. Alameda St.

11 de octubre a 2 de noviembre, 2007
lunes a viernes
8 a.m. – 5 p.m.

Biblioteca - Sucursal Wilmot
530 N. Wilmot Rd.

11 de octubre a 2 de noviembre, 2007
lunes, martes, jueves y viernes
11 a.m. – 5 p.m.

sábado (27 de octubre)
11 a.m. – 5 p.m.

INFORMACIÓN PARA CONTACTO

Ayuntamiento: 255 W. Alameda, 9º Nivel P.O. Box 2031, Tucson, AZ 85702-2031
Teléfono: 791-4213 – TTY/TDD: 791-2639 - Fax: 791-4017 - email: cityclerk@tucsonaz.gov

Para Información y Resultados de la Elección visite www.tucsonaz.gov/clerks

DERECHOS DEL VOTANTE

Todo votante puede ser acompañado a la caseta de votación y ayudado a emitir su boleta por una persona de su elección o por dos (2) trabajadores de elección de partidos políticos diferentes. Los candidatos cuyos nombres aparecen en la boleta no pueden ayudar a los votantes. Además, un votante puede ser acompañado también por una persona menor de 18 años de edad según la Ley “Jóvenes Votando” de Arizona. Este panfleto “La Elección es Suya”, puede marcarse con sus selecciones y llevarse a la caseta de votación el Día de Elección. Todo votante calificado que esté en línea para votar a las 7 p.m. del Día de Elección tendrá oportunidad de marcar y emitir su boleta.

PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN (ID) REQUERIDA EN LAS URNAS

La Ley Estatal requiere que todo votante muestre prueba de identidad y dirección antes de recibir una boleta. El nombre y dirección en la ID tienen que coincidir con la información en la lista de inscripción de votantes.

Al votante que no provea una forma de identificación de la LISTA 1 o dos formas diferentes de identificación de la LISTA 2 no se le emitirá una boleta regular, pero recibirá una boleta provisional y tendrá tres días hábiles después de la Elección para proveer suficiente ID al Registro del Condado para que pueda contarse su boleta provisional.

LISTA 1

ID con fotografía, nombre y dirección (necesita 1):

- Licencia de Conducir válida de Arizona o ID de no operación
- Tarjeta de inscripción tribal con fotografía
- ID válida emitida por gobierno federal, estatal o local de los EE.UU.

LISTA 2

ID sin fotografía, con nombre y dirección (necesita 2):

- Cuenta de servicio público del votante fechada 90 días antes de la fecha de elección – electricidad, gas, agua, desechos sólidos, alcantarillado, teléfono, teléfono celular o cable
- Estado de cuenta de banco o cooperativa de crédito dentro de 90 días de la elección
- Registro de Vehículo válido de Arizona
- Tarjeta de Censo Indígena
- Declaración de impuesto sobre la propiedad de la residencia del votante
- Tarjeta de inscripción tribal sin fotografía
- Tarjeta de seguro de vehículo
- ID válida emitida por gobierno federal, estatal o local de los EE.UU.
- Tarjeta de Inscripción de Votante / Certificado del Registro
- Cualquier “Material Oficial de Elección” que contenga su nombre y dirección

DERECHO A VOTAR BOLETA PROVISIONAL

Usted tiene derecho a votar en una boleta provisional si se le aplica una de las situaciones siguientes:

- Si su nombre no aparece en el registro del distrito, y usted está en el lugar de votación correcto.
- Si se trasladó a una nueva dirección dentro de la condado y no ha actualizado su registro como votante.
- Si ha cambiado legalmente su nombre y no ha actualizado su registro como votante.
- Si usted solicitó una boleta temprana pero no la usó para votar.
- Si no ha presentado suficiente identificación.
- Si se ha cuestionado su calificación como votante.

Para votar usando una boleta provisional:

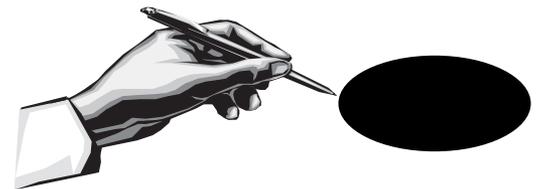
- Presente al oficial de elección una identificación que establezca su nombre y apellido.
- Presente al oficial de elección su dirección domiciliar completa, o
- Firme una afirmación en el sobre de boleta provisional declarando que la información puesta en el sobre de boleta provisional es correcta, que él/ella reside en el distrito, que él/ella es elegible para votar en esta elección y que él/ella no ha votado previamente en esta elección.

Si usted vota usando una boleta provisional, el funcionario de elección ingresará su nombre en el registro de firmas. Se le pedirá que proporcione su firma al lado de su nombre.

Una vez haya votado usando una boleta provisional, su boleta será colocada en un sobre de boleta provisional, el cual puede usted sellar. El funcionario de elección asegurará que el sobre sea sellado. Entonces le darán un recibo de boleta provisional con información sobre cómo presentar suficiente identificación al registro del condado si es necesario, y cómo verificar el estatus de su boleta provisional.

INSTRUCCIONES PARA VOTANTES

- Use pluma negra o azul oscuro. (No use tinta roja.)
- Para votar por un candidato, llene el óvalo a la izquierda de su selección.
- Para votar por un Candidato por Inscripción Oficial, llene el óvalo a la izquierda de la línea de Inscripción Oficial y escriba el nombre en el espacio proporcionado.
- Para votar por una proposición, llene el óvalo a la izquierda de "SÍ".
- Para votar contra una proposición, llene el óvalo a la izquierda de "NO".
- Ninguna otra marca será válida ni contada.
- Si comete un error o daña la boleta, usted tiene que solicitar una nueva boleta.



MUESTRA DE BOLETA OFICIAL

NO EN TAMAÑO REAL - NO VOTE EN ESTA PÁGINA

Official Ballot
November 6, 2007

Boleta Oficial
6 de noviembre de 2007

INSTRUCTIONS TO VOTERS:

To vote for a candidate, fill in the oval to the left of the name of the candidate. To vote for a person whose name is not printed on the ballot, write the name of the candidate in the official write-in space and fill in the oval to the left of the write-in space.

Fill in the oval like this: No other marks will be valid or counted.

INSTRUCCIONES A LOS VOTANTES:

Para votar por un candidato, llene el óvalo a la izquierda del nombre del candidato. Para votar por una persona cuyo nombre no esta impreso en la boleta, escriba el nombre del candidato en el espacio de inscripción oficial y llene el óvalo a la izquierda del espacio de inscripción.

Llene el óvalo así: Ninguna otra marca será válida ni contada.

Vote Both Sides of the Ballot / Vote Ambos Lados de esta Boleta

City of Tucson, Arizona General Election Ballot Boleta de Elección General Ciudad de Tucson, Arizona

Mayor Alcalde

VOTE FOR NOT MORE THAN 1 / VOTE POR NO MAS DE 1

← WALKUP, ROBERT E. Republican

← CROTEAU, DAVE Green

Official Write-In / Inscripción Oficial

Council Member - Ward Two Concejal - Distrito Dos

VOTE FOR NOT MORE THAN 1 / VOTE POR NO MAS DE 1

← GLASSMAN, RODNEY Democrat

← OIEN, LORI A. Republican

Official Write-In / Inscripción Oficial

Council Member - Ward One Concejal - Distrito Uno

VOTE FOR NOT MORE THAN 1 / VOTE POR NO MAS DE 1

← ROMERO, REGINA Democrat

← BAKER, BERYL Green

Official Write-In / Inscripción Oficial

Council Member - Ward Four Concejal - Distrito Cuatro

VOTE FOR NOT MORE THAN 1 / VOTE POR NO MAS DE 1

← SCOTT, SHIRLEY C. Democrat

← SPAHR, DANIEL L. Republican

Official Write-In / Inscripción Oficial

MUESTRA DE BOLETA OFICIAL

NO EN TAMAÑO REAL – NO VOTE EN ESTA PÁGINA

INSTRUCTIONS TO VOTERS:

To vote for a proposition, fill in the oval to the left of "YES". (● ← YES / SI)
To vote against a proposition, fill in the oval to the left of "NO". (● ← NO)
No other marks will be valid or counted.

INSTRUCCIONES A LOS VOTANTES:

Para votar por una proposición, llene el óvalo a la izquierda de "SI". (● ← YES / SI)
Para votar contra una proposición, llene el óvalo a la izquierda de "NO". (● ← NO)
Ninguna otra marca será válida ni contada.

Vote Both Sides of the Ballot / Vote Ambos Lados de esta Boleta

A Spanish language translation of the ballot is included in the sample ballot and is posted in the polling place.
Una traducción en español esta incluida en la boleta de muestra y esta anunciada en el lugar de votación.

**City of Tucson, Arizona Special Election Ballot
Boleta de Elección Especial Ciudad de Tucson, Arizona**

PROPOSITION / PROPOSICIÓN 100

PROPOSED AMENDMENT TO THE CHARTER OF THE CITY OF TUCSON RECOMMENDED BY THE CITIZENS' COMMISSION ON PUBLIC SERVICE AND COMPENSATION.

Official Title:

Proposing to amend Chapter V, Sections 8 and 9 of the Charter of the City of Tucson to increase the salaries of the Mayor and Council.

Descriptive Title:

Amending the Charter of the City of Tucson to increase the salary of the Mayor from \$3,500 per month to \$4,000 per month and the salary of each of the members of the Council from \$2,000 per month to \$3,000 per month.

A "YES" vote shall have the effect of increasing the salary of the Mayor from \$3,500 to \$4,000 per month; and, increasing the salary of each of the members of the Council from \$2,000 per month to \$3,000 per month.

A "NO" vote shall have the effect of continuing the salaries for the Mayor and the members of the Council at their pre-existing levels of \$3,500 per month for the Mayor and \$2,000 per month for each of the members of the Council.

← YES / SI

← NO

PROPOSITION / PROPOSICIÓN 200

PROPOSED AMENDMENT TO THE CHARTER OF THE CITY OF TUCSON BY THE INITIATIVE RELATING TO WATER AND ENVIRONMENTAL SERVICES.

Official Title:

Proposal to amend the Charter of the City of Tucson relating to water and environmental services; amending Chapter XXV of the Charter of the City of Tucson by adding a new Section 14.

Descriptive Title:

Amending the Charter of the City of Tucson to repeal the residential environmental services fee, restrict the permitted uses of effluent or reclaimed water, and restrict Tucson Water's ability to connect to new structures and supply water to other water distributors.

A "YES" vote shall have the effect of repealing the residential environmental services fee, restricting the City's permitted uses of effluent or reclaimed water, and restricting Tucson Water's ability to connect to new structures and supply water to other water distributors.

A "NO" vote shall have the effect of retaining the residential environmental services fee, and of allowing Tucson Water to use effluent or reclaimed water, and to connect to new structures, in compliance with existing local, state, and federal laws and regulations.

← YES / SI

← NO

Una traducción en español está incluida en la boleta de muestra y está anunciada en el lugar de votación.

FORMATO DE BOLETA DE ELECCIÓN GENERAL

La boleta de la Elección General contiene los nombres de los candidatos a los cargos de Alcalde y de Miembro del Concejo para los Distritos 1, 2, y 4. Todos los electores municipales habilitados (sea cual sea el Distrito Municipal o afiliación de partido) pueden votar a todos los cargos.

City of Tucson, Arizona General Election Ballot Boleta de Elección General Ciudad de Tucson, Arizona	
<div style="background-color: black; color: white; text-align: center; padding: 5px; font-weight: bold;">Mayor Alcalde</div> <p style="text-align: center; font-size: small;">VOTE FOR NOT MORE THAN 1 / VOTE POR NO MAS DE 1</p> <p><input type="radio"/> ← WALKUP, ROBERT E. Republican</p> <p><input type="radio"/> ← CROTEAU, DAVE Green</p> <p><input type="radio"/> _____ Official Write-In / Inscripción Oficial</p>	<div style="background-color: black; color: white; text-align: center; padding: 5px; font-weight: bold;">Council Member - Ward Two Concejal - Distrito Dos</div> <p style="text-align: center; font-size: small;">VOTE FOR NOT MORE THAN 1 / VOTE POR NO MAS DE 1</p> <p><input type="radio"/> ← GLASSMAN, RODNEY Democrat</p> <p><input type="radio"/> ← OIEN, LORI A. Republican</p> <p><input type="radio"/> _____ Official Write-In / Inscripción Oficial</p>
<div style="background-color: black; color: white; text-align: center; padding: 5px; font-weight: bold;">Council Member - Ward One Concejal - Distrito Uno</div> <p style="text-align: center; font-size: small;">VOTE FOR NOT MORE THAN 1 / VOTE POR NO MAS DE 1</p> <p><input type="radio"/> ← ROMERO, REGINA Democrat</p> <p><input type="radio"/> ← BAKER, BERYL Green</p> <p><input type="radio"/> _____ Official Write-In / Inscripción Oficial</p>	<div style="background-color: black; color: white; text-align: center; padding: 5px; font-weight: bold;">Council Member - Ward Four Concejal - Distrito Cuatro</div> <p style="text-align: center; font-size: small;">VOTE FOR NOT MORE THAN 1 / VOTE POR NO MAS DE 1</p> <p><input type="radio"/> ← SCOTT, SHIRLEY C. Democrat</p> <p><input type="radio"/> ← SPAHR, DANIEL L. Republican</p> <p><input type="radio"/> _____ Official Write-In / Inscripción Oficial</p>

**Este es solamente un ejemplo.
No vote en esta página.**

Elección Especial comienza en página siguiente
(Proposiciones 100 y 200)

PROPOSICIÓN 100 – MUESTRA DE BOLETA

(El Formato de Boleta es idéntico a la Boleta de Muestra anunciada en el Lugar de Votación el Día de la Elección.)

PROPOSITION/PROPOSICIÓN 100

ENMIENDA PROPUESTA A LOS ESTATUTOS DE LA CIUDAD DE TUCSON RECOMENDADA POR LA COMISIÓN DE CIUDADANOS PARA SERVICIO PÚBLICO Y COMPENSACIÓN.

Título Oficial:

PROPONIENDO ENMENDAR EL CAPÍTULO V, SECCIONES 8 Y 9 DE LOS ESTATUTOS DE LA CIUDAD DE TUCSON PARA INCREMENTAR LOS SUELDOS DEL ALCALDE Y CONCEJO.

Título Descriptivo:

ENMENDANDO LOS ESTATUTOS DE LA CIUDAD DE TUCSON PARA INCREMENTAR EL SUELDO DEL ALCALDE DE \$3,500 AL MES A \$4,000 AL MES Y EL SUELDO DE CADA MIEMBRO DEL CONCEJO DE \$2,000 AL MES A \$3,000 AL MES.

Un voto “SÍ” tendrá el efecto de incrementar el sueldo del Alcalde de \$3,500 a \$4,000 mensuales; y de incrementar el sueldo de cada miembro del Concejo de \$2,000 al mes a \$3,000 al mes.

Un voto “NO” tendrá el efecto de continuar los sueldos del Alcalde y los miembros del Concejo en sus niveles preexistentes de \$3,500 al mes para el Alcalde y \$2,000 al mes para cada miembro del Concejo

TEXTO ORIGINAL Y ENMENDADO

DEBEN DE ENMENDARSE LAS SECCIONES 8 Y 9 DEL CAPÍTULO V DE LOS ESTATUTOS DE LA CIUDAD DE TUCSON PARA QUE DIGAN LO SIGUIENTE:

CAPÍTULO V. FUNCIONARIOS Y SALARIOS

Sec. 8 Sueldo del alcalde.

El sueldo del alcalde será ~~trescientos cincuenta~~ **CUATRO** mil dólares (~~3,500~~) (**\$4,000.00**) al mes, pagaderos en pagos quincenales.

Sec. 9 Sueldos de miembros del concejo.

Cada miembro del concejo recibirá un sueldo de ~~dos~~ **TRES** mil dólares (~~2,000~~) (**\$3,000.00**) al mes, pagaderos en pagos quincenales.

Nota del Editor: MAYÚSCULAS indican inclusiones; Tachados indican supresiones.

PROPOSICIÓN 100

LA COMISIÓN DE CIUDADANOS SOBRE SERVICIO PÚBLICO Y COMPENSACIÓN

REPORTE FINAL Y RECOMENDACIÓN

FEBRERO 2007

RECOMENDACIÓN

La Comisión de Ciudadanos para Servicio Público y Compensación recomienda que los Estatutos de la Ciudad de Tucson se enmienden ajustando los sueldos actuales del Alcalde y los Miembros del Concejo, como sigue:

- Incrementar el sueldo del Alcalde de los \$3,500 mensuales actuales a \$4,000 mensuales.
- Incrementar el sueldo del Miembro del Concejo de los \$2,000 mensuales actuales a \$3,000 mensuales.

CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTO

La Comisión de Ciudadanos para Servicio Público y Compensación está recomendando que estos aumentos de sueldo sean aprobados con base a las siguientes premisas:

- Un sueldo más alto para el Alcalde y los Miembros del Concejo atraerá a un grupo más diverso y representativo de candidatos que buscan estos puestos por elección.
- Los ajustes de sueldos atienden los incrementos inflacionarios desde el último aumento de sueldos en 1999.
- Para equiparar el sueldo de Funcionarios Electos con el sueldo promedio de un ciudadano de la Ciudad de Tucson.
- Las obligaciones del Alcalde y Miembros del Concejo requieren que cada individuo trabaje en exceso de 40 horas semanales.

La Comisión considera que estos nuevos sueldos incrementarán la diversidad de ciudadanos de Tucson que desean buscar estos puestos por elección. La Comisión observó que el bajo nivel de sueldos pagado a los Miembros del Concejo podría excluir a la persona promedio de participar como candidato. La Comisión pensó que como democracia debiéramos ser una muestra representativa de la población. Debiera haber igualdad de oportunidad para cualquier ciudadano elegible para postularse a un puesto por elección, y no solamente los que tienen muchos recursos, se han jubilado o tienen otras fuentes de ingreso.

El sueldo promedio de un residente de Tucson que trabaja tiempo completo ha aumentado a más de \$36,000 en los últimos ocho años (datos proveídos por la Universidad de Arizona, Facultad Eller de Administración). Además, desde 1999 la Ciudad de Tucson ha aumentado su población en aproximadamente 13% y su área territorial en 17% (datos de población y área proporcionados por la Ciudad de Tucson, Departamento de Planificación y Diseño Urbano). Durante este mismo período, la tasa acumulativa de inflación ha aumentado en 21%. Sin embargo, durante este período de tiempo no ha habido un aumento en los sueldos del Alcalde ni de los Miembros del Concejo.

ANTECEDENTES

En la elección de 1993, los Estatutos de la Ciudad de Tucson fueron enmendados para requerir el establecimiento de una Comisión de Ciudadanos sobre Servicio Público y Compensación compuesta por siete miembros voluntarios, que debe reunirse cada dos años para poder “... realizar un examen de los sueldos de funcionarios electos. Dicho examen se hará con el propósito de determinar y recomendar los sueldos apropiados...”. Los miembros de la Comisión se escogen entre la comunidad en general después de avisos públicos, son nombrados por el Gerente de la Ciudad, y tienen que ser representativos de la diversidad de Tucson.

Continúa

PROPOSICIÓN 100

Reporte Final y Recomendación (continuación)

Esta Comisión voluntaria fue juramentada en sus puestos el 16 de enero, 2007. Está compuesta de ciudadanos elegibles de diferentes fondos culturales y áreas profesionales. La Comisión se reúne en base semanal por un total de seis (6) veces. Los miembros participaron asistiendo a reuniones, e investigando la información requerida y proporcionada por los miembros del personal Municipal.

INFORMACIÓN EXAMINADA

- A. Historia de Proposiciones del Alcalde y Concejo de la Ciudad de Tucson relacionadas con compensación al Alcalde y Concejo de fechas retroactivas hasta junio de 1948.
- B. Cambios legislativos a Estatutos Revisados de Arizona 11-419 relacionados con compensación de la Junta de Supervisores del Condado de Pima.
- C. Los Estatutos de la Ciudad de Tucson, Arizona, y específicamente los capítulos relacionados con los poderes del Alcalde y Concejo y con la compensación de funcionarios municipales electos y relacionados con la comisión para recomendar sueldos de funcionarios electos.
- D. Actas y notas de Comisiones anteriores de Ciudadanos sobre Servicio Público y Compensación.
- E. Información total sobre compensación del Alcalde y Concejo, incluyendo el valor del paquete de prestaciones y la asignación para vehículo.
- F. Información sobre encuestas de sueldos en ciudades de tamaño similar en Arizona, y solicitud específica de información sobre ciudades de tamaño comparable con tipos similares de gobierno en el Oeste de los Estados Unidos.
- G. Información sobre presupuesto de varias municipalidades.
- H. Información sobre perfil comunitario e índice de precios al consumidor en Tucson.

Presentado respetuosamente,

George P. Stokes, Presidente

Roy A. García, Sr.

Richard Jagodowski

María Luisa Magaña

José A. Ramírez, Vicepresidente

Nancy Reid

Edwin Skidmore

Final de Reporte Final y Recomendación

PROPOSICIÓN 200 – MUESTRA DE BOLETA

(El Formato de Boleta es idéntico a la Boleta de Muestra anunciada en el Lugar de Votación el Día de la Elección.)

PROPOSITION/PROPOSICIÓN 200

ENMIENDA PROPUESTA A LOS ESTATUTOS DE TUCSON POR INICIATIVA PÚBLICA RELACIONADA CON AGUA Y SERVICIOS AMBIENTALES

Título Oficial:

PROPUESTA PARA ENMENDAR LOS ESTATUTOS DE LA CIUDAD DE TUCSON CON RELACIÓN AL AGUA Y SERVICIOS AMBIENTALES; ENMENDANDO EL CAPÍTULO XXV DE LOS ESTATUTOS DE LA CIUDAD DE TUCSON AÑADIENDO UNA NUEVA SECCIÓN 14.

Título Descriptivo:

ENMIENDA DE LOS ESTATUTOS DE LA CIUDAD DE TUCSON PARA REVOCAR LA CUOTA DE SERVICIOS AMBIENTALES RESIDENCIALES, RESTRINGIR LOS USOS PERMITIDOS DE AGUA RESIDUAL O RECICLADA, Y RESTRINGIR LA HABILIDAD DE TUCSON WATER DE CONECTAR A NUEVAS ESTRUCTURAS Y SUMINISTRAR AGUA A OTROS DISTRIBUIDORES DE AGUA.

Un voto “sí” tendrá el efecto de revocar la cuota de servicios ambientales residenciales, restringir los usos permitidos a la Ciudad de agua residual o reciclada, y restringir la habilidad de Tucson Water de conectar a nuevas estructuras y suministrar agua a otros distribuidores de agua.

Un voto “no” tendrá el efecto de retener la cuota de servicios ambientales residenciales, y permitir que Tucson Water utilice el agua residual o reciclada, y conecte a nuevas estructuras, cumpliendo con las leyes y reglas locales, estatales y federales existentes.

TEXTO ORIGINAL Y ENMENDADO

DEBE DE ENMENDARSE EL CAPÍTULO XXV DE LOS ESTATUTOS DE LA CIUDAD DE TUCSON AÑADIENDO UNA NUEVA SECCIÓN 14 QUE DIGA LO SIGUIENTE:

CAPITULO XXV. CLÁUSULAS MISCELÁNEAS

SEC. 14 DECLARACIÓN DE DERECHOS DE USUARIOS DE TUCSON WATER

(A) EL DERECHO DE PAGAR SOLAMENTE CUOTAS RAZONABLES, NECESARIAS Y DIRECTAMENTE RELACIONADAS.

(1) LA CUOTA DE “BASURA” EN EL ESTADO DE CUENTA MENSUAL DE SERVICIO DE TUCSON WATER, LA CUAL ERA \$14 PARA CLIENTES RESIDENCIALES UNIFAMILIARES EN MARZO 2007, POR ESTE MEDIO SE REVOCA POR COMPLETO PARA TODOS LOS CLIENTES RESIDENCIALES, INCLUYENDO CLIENTES RESIDENCIALES COMERCIALES, Y SE ELIMINA DE SUS ESTADOS DE CUENTA.

(2) NO SE AÑADIRÁ NINGÚN OTRO CARGO A LOS ESTADOS DE CUENTA DE SERVICIO RESIDENCIAL DE TUCSON WATER, INCLUYENDO CUALQUIER CUOTA RELACIONADA CON CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS, QUE NO ESTUVIERA INCLUIDO EN EL ESTADO EN MARZO, 2007. LA CANTIDAD DE ESOS CARGOS QUE SE INCLUYÓ EN ESA FECHA PUEDE CAMBIARSE DEBIDO A CAMBIOS NORMALES DE PRECIOS Y COSTOS, PERO NO PUEDE SER AMPLIADA EN SU ALCANCE NI USADA PARA NINGÚN OTRO PROPÓSITO.

(3) TUCSON WATER NO GASTARÁ NINGÚN OTRO DINERO PARA PUBLICIDAD DE NINGUNA CLASE, EXCEPTO INFORMACIÓN QUE PUEDE INCLUIRSE EN LOS ESTADOS DE CUENTA DE SERVICIO SIN AUMENTAR EL GASTO DE CORREO. LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN ESPECÍFICAMENTE REQUERIDA POR REGULACIONES FEDERALES O ESTATALES NO ESTÁ INCLUIDA EN ESTA RESTRICCIÓN.

(4) SI SE REQUIERE NUEVA INFRAESTRUCTURA DE AGUA PRINCIPALMENTE DEBIDO A CONEXIONES A NUEVAS ESTRUCTURAS, TUCSON WATER COBRARÁ A ESAS NUEVAS ESTRUCTURAS SUFICIENTES CUOTAS DE CONEXIÓN PARA PAGAR LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA.

PROPOSICIÓN 200 – TEXTO ORIGINAL Y ENMENDADO

(B) EL DERECHO A SERVICIOS ININTERRUMPIDOS; MANTENIMIENTO DEL ESFUERZO POR LA CIUDAD.

(1) PARA PREVENIR LA EVASIÓN DE ESTA SECCIÓN, LA CIUDAD DE TUCSON PROVEERÁ EN TODO MOMENTO SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y SERVICIO DE AGUA A UN NIVEL NO MÁS BAJO QUE COMO SE PROVEÍAN EN MARZO, 2007. EL CONTROL SOBRE TODOS LOS ASPECTOS DE ESTOS SERVICIOS NUNCA SERÁ VENDIDO, ARRENDADO, PRIVATIZADO, TRANSFERIDO O DILUIDO EN NINGUNA FORMA. LA CIUDAD NO CREARÁ, ASISTIRÁ, NI PERMITIRÁ A NINGÚN DISTRITO FISCAL NI OTRA ENTIDAD SIMILAR RECABAR INGRESOS POR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA O SERVICIO DE AGUA, NI SE INCREMENTARÁ EL IMPUESTO SOBRE VENTAS PARA ESOS PROPÓSITOS.

(2) TUCSON WATER NUNCA SUMINISTRARÁ AGUA A NINGÚN OTRO DISTRIBUIDOR, EXCEPTO PARA EMERGENCIAS DURANTE NO MÁS DE DIEZ DÍAS.

(C) EL DERECHO AL AGUA MÁS PURA QUE SEA POSIBLE; PROHIBICIÓN DE INODORO-A-LLAVE.

(1) NINGUNA AGUA RESIDUAL O RECICLADA SE AÑADIRÁ NUNCA, NI SE MEZCLARÁ CON, EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. TODAS LAS AGUAS RESIDUALES TIENEN QUE DESCARGARSE EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CRUZ O RECICLADAS A NORMAS SANITARIAS Y UTILIZADAS PARA RIEGO. EL AGUA USADA EN CADA LUGAR DE RIEGO TIENE QUE SER SUFICIENTE PARA SOSTENER LA VEGETACIÓN DEL CASO, Y NADA MÁS.

(2) NINGÚN POZO QUE ESTÉ MÁS CERCA DEL FLUJO DE AGUAS RESIDUALES DEL RÍO SANTA CRUZ QUE EL POZO MÁS CERCAÑO CONECTADO AL SISTEMA GENERAL DE AGUA EN MARZO, 2007, PUEDE CONECTARSE AL SISTEMA DE AGUA.

(D) EL DERECHO A SUMINISTRO DE AGUA PERMANENTE Y SUSTENTABLE.

(1) SI EL FLUJO DE AGUA CAP HACIA TUCSON SE INTERRUMPE, O SE REDUCE EN MÁS DE 20% DEL FLUJO PROMEDIO DE LOS TRES AÑOS RECIÉN PASADOS, DURANTE CUALQUIER PERÍODO MAYOR DE 30 DÍAS, ENTONCES TUCSON WATER DECLARARÁ UNA EMERGENCIA Y SUSPENDERÁ LAS CONEXIONES DE AGUA A TODA ESTRUCTURA NUEVA HASTA QUE EL FLUJO SEA RESTAURADO A ESA TASA PROMEDIO DE LOS TRES AÑOS RECIÉN PASADOS, EXCEPTO QUE PODRÁN CONECTARSE AQUELLAS ESTRUCTURAS QUE ESTABAN EN CONSTRUCCIÓN AL MOMENTO DE LA EMERGENCIA. EL AGUA QUE FLUYE DURANTE LAS EMERGENCIAS NO SE CONTARÁ AL CALCULAR EL FLUJO PROMEDIO. DICHA EMERGENCIA ESTARÁ EN VIGENCIA DURANTE CUALQUIER ESCASEZ DE AGUA CAP DECLARADA POR EL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

(2) CUANDO TUCSON WATER ALCANCE UNA TASA ANUAL DE SUMINISTRO DE AGUA A CLIENTES QUE EXCEDA EL SUMINISTRO MÁXIMO CONFIABLE DE AGUA, 140,000 PIES-ACRE POR AÑO, TUCSON WATER SUSPENDERÁ LAS CONEXIONES DE AGUA A TODA ESTRUCTURA NUEVA PARA PROVEER A LOS CLIENTES EXISTENTES UN SUMINISTRO SUSTENTABLE. EN MARZO DE CADA AÑO, TUCSON WATER TIENE QUE CALCULAR Y PUBLICAR LA FECHA PREVISTA DE ESTA SUSPENSIÓN DE CONEXIONES.

(3) UNA NUEVA FECHA DE SUSPENSIÓN, CUATRO AÑOS HACIA EL FUTURO, PUEDE ESTABLECERSE SI DICHA FECHA ES APROBADA POR LOS VOTANTES DE LA CIUDAD EN LA ELECCIÓN REGULAR DE NOVIEMBRE MÁS CERCANA A DOS AÑOS ANTES DE LA FECHA DE SUSPENSIÓN EXISTENTE.

CUALQUIER USUARIO DE TUCSON WATER PUEDE ENTABLAR DEMANDA PARA HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE ESTA DECLARACIÓN DE DERECHOS DE USUARIOS DE TUCSON WATER.

EXPLICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN 200

Preparado por Ciudad de Tucson

Revocación de cuota de servicios ambientales residenciales (Secciones (A)(1) y (B)(1)).

La Proposición 200 revocaría la cuota de \$14 mensuales por servicios ambientales residenciales que la Ciudad implementó en junio 2004, a la vez que requeriría que la ciudad mantenga los niveles actuales de servicio residencial de desechos sólidos. La Ciudad no creará, asistirá, ni permitirá a ningún distrito fiscal ni otra entidad similar recabar ingresos por servicio de recolección de basura o servicio de agua, ni permitirá que los impuestos se aumenten para esos propósitos.

La cuota de servicios ambientales genera aproximadamente \$23 millones anuales. Estos \$23 millones financian directamente las actividades de servicios ambientales de la Ciudad para 137,000 clientes residenciales, incluyendo recolectar y colocar en relleno sanitario 724,000 toneladas de desechos, limpiar más de 1.5 millones de galones de agua subterránea contaminada, recolectar 14,000 toneladas de desechos mediante recolecciones de Arbustos y Voluminosos, y reciclar 47,000 toneladas de material. Si se revoca la cuota de servicios ambientales, y se pierde esta fuente de financiamiento de \$23 millones, la Ciudad tendría que encontrar otros medios para pagar estos servicios. En la medida que la Ciudad utiliza fondos generales en lugar de fondos generados por la cuota, la Ciudad tendrá que reasignar fondos de otros departamentos.

Limitaciones a lo que puede aparecer en la cuenta de Tucson Water y cómo se pueden usar las cantidades cobradas (Sección (A)(2)).

La Proposición 200 establece que no puede ponerse ningún cargo en las cuentas de Tucson Water que no fue incluido en esas cuentas en marzo 2007. Cualquier cargo que fue incluido en la cuenta en marzo 2007 puede cambiarse debido a cambios normales de precios y costos, pero no puede ampliarse su alcance ni ser usado para ningún nuevo propósito.

Limitaciones sobre los anuncios de Tucson Water (Sección (A)(3)).

La Proposición 200 prohíbe a Tucson Water gastar dinero para anuncios de cualquier clase, excepto para información que puede incluirse como insertos con la cuenta de agua sin aumentar el gasto de correo, e información cuya publicación es requerida específicamente por reglamentos federales o estatales.

Pago de nueva infraestructura de agua para estructuras nuevas mediante cuotas de conexión (Sección (A)(4)).

La Proposición 200 requiere que si es necesaria nueva infraestructura de agua principalmente debido a conexiones a nuevas estructuras, Tucson Water cobrará a esas nuevas estructuras suficientes cuotas de conexión para pagar la infraestructura requerida.

Limitaciones al suministro de agua a otros distribuidores de agua (Sección (B)(2)).

La Proposición 200 establece que Tucson Water nunca suministrará agua a ningún otro distribuidor, excepto para emergencias durante no más de diez días.

La Proposición 200 por lo tanto prohíbe a Tucson Water compartir sus instalaciones de recarga como el Proyecto Clearwater o usar su infraestructura para el beneficio mutuo de la Ciudad y otros proveedores de agua. Los otros proveedores de agua tendrían prohibido utilizar las instalaciones de recarga de Tucson Water y que Tucson Water suministre la mezcla resultante a su sistema de agua.

Tucson Water tiene actualmente acuerdos intergubernamentales y de apoyo mutuo con muchos otros proveedores de agua en la región, para suministrarles agua en caso de una emergencia en el suministro de agua. La Proposición 200 cortaría dicha ayuda después de 10 días. Algunos ejemplos de otros distribuidores ubicados dentro de los límites de la Ciudad incluyen Winterhaven Water Company, el Hospital de la Administración de Veteranos, la Universidad de Arizona, la Base Davis-Monthan de la Fuerza Aérea, y el Distrito de Riego Flowing Wells.

Limitaciones al uso de aguas residuales o recicladas (Sección (C)(1) y (C)(2)).

La Proposición 200 establece que ningún agua residual o reciclada se añadirá nunca, ni se mezclará con, el suministro de agua potable de la Ciudad. Las regulaciones ambientales estatales ya prohíben la reutilización directa para consumo de personas de agua residual o reciclada.

EXPLICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN 200

Preparado por Ciudad de Tucson

La Proposición 200 también requiere que todas las aguas residuales tienen que descargarse en el lecho del Río Santa Cruz o recicladas a normas sanitarias y utilizadas para riego. Bajo esta disposición, el agua residual de la Ciudad que no sea tratada a las normas de reciclado fluirá río abajo para uso de los consumidores de agua más abajo.

La Proposición 200 limitaría para propósitos de riego solamente el uso de agua residual que es reciclada a normas sanitarias. La Proposición 200 prohibiría el uso de agua reciclada para supresión de incendios, torres de enfriamiento, procesos industriales, control de polvo, o restauración de hábitat que incluiría cualquier función de agua superficial que apoye la fauna silvestre.

La Proposición 200 también declara que ningún pozo puede conectarse al sistema de agua si está más cerca del flujo de aguas residuales del Río Santa Cruz que el pozo más cercano conectado al sistema general de agua en marzo, 2007.

Limitaciones a nuevas conexiones (Secciones (D)(1), (D)(2) y (D)(3)).

La Proposición 200 limita las conexiones de agua a nuevas estructuras en tres situaciones:

1. Si el flujo de agua del Proyecto de Arizona Central (CAP) hacia Tucson se interrumpe, o se reduce en más de 20% del flujo promedio de los tres años anteriores, durante cualquier período mayor de 30 días, entonces Tucson Water declarará una emergencia y suspenderá las conexiones de agua a toda estructura nueva (excepto las estructuras ya en construcción) hasta que el flujo sea restaurado a esa tasa promedio. El flujo de agua durante las emergencias no debe contarse al calcular el flujo promedio.
2. La Proposición 200 también declara específicamente que una emergencia como se describe en el Número 1 arriba estará en vigencia durante cualquier escasez de agua CAP en el Río Colorado declarada por el Departamento del Interior, ya sea que tal escasez resulte o no de hecho en una reducción del agua CAP suministrada a Tucson. Arizona es uno de los siete estados que tienen derecho al agua en el Río Colorado. Esta es el agua que surte al CAP. Tucson y otros clientes municipales tienen la más alta prioridad en el sistema CAP, y estarían entre los últimos a quienes se recortaran sus asignaciones.
3. Si Tucson Water alcanza una tasa anual de suministro de agua a clientes que exceda 140,000 pies-acre por año, Tucson Water tiene que dejar de hacer conexiones de agua a toda estructura nueva. En marzo de cada año, Tucson Water tiene que calcular y publicar la fecha prevista de esta suspensión de conexiones. Una nueva fecha de suspensión, cuatro años hacia el futuro, puede establecerse si dicha fecha es aprobada por los votantes de la Ciudad en la elección regular de Noviembre más cercana a dos años antes de la fecha de corte existente.

El Estado de Arizona declaró recientemente que Tucson tiene un Suministro Asegurado de Agua de 100 años de 184,000 pies-acre de agua por año, lo que significa que la población actual de la Ciudad, y la población adicional prevista en los próximos 10 años, tendrá por lo menos 100 años de suministro de agua en esa cantidad. De ello, 144,000 pies-acre de agua viene del CAP.

La Proposición 200 solamente se aplica a Tucson Water, y no prohíbe conexiones nuevas de agua para la construcción atendida por otros distribuidores de agua, y no limitará la perforación de pozos por otros distribuidores para suministrar agua subterránea a las nuevas urbanizaciones, ya sea dentro o fuera del área de servicio de la Ciudad de Tucson.

ARGUMENTO A FAVOR DE PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

La Proposición 200 esta puesto en la boleta por un grupo de residentes a largo plazo de Tucson que quieren hacer lo correcto por nuestra ciudad y no tienen más intereses financieros que el no tener cuotas totalmente no relacionadas en nuestras cuentas del agua.

Se nos opondrán los sospechosos usuales; urbanizadores, especuladores, distribuidores de automóviles, constructores de albercas y vendedores de asfalto.

Por favor prepárese para sus bien financiadas distorsiones leyendo la Prop. 200 en NoWaterFees.com (oprima Petition). Está en inglés sencillo y es menos de una página.

Esté atento al doble sentido:

“El rechazo del impuesto recortará servicios importantes.” El impuesto a la basura recauda \$24 millones, pero solamente este año, la ciudad incrementó su presupuesto en \$26 millones, mucho más de lo justificado por el crecimiento poblacional. Tan sólo mantener la situación este año hubiera podido más que reemplazar el impuesto a la basura.

“Esto incrementará el precio de la vivienda.” La proposición requiere que el nuevo crecimiento pague por sí mismo en cuanto a la infraestructura de agua. Esto es completamente justo.

“Esta proposición podría detener el crecimiento.” Sería completamente irresponsable, y un peligro para los valores de propiedades actuales, continuar con nuevas conexiones de agua cuando ya no hay más agua disponible. Bajo la proposición, si alguna vez llegamos al punto que toda el agua disponible está siendo suministrada, los residentes de Tucson pueden votar si desean continuar con conexiones o no.

También, estén atentos a las Frases de Agua de Tucson:

“Esta proposición nos atará las manos” = “Esto nos prevendrá de suministrarle aguas negras tratadas para beber.”

“Le daremos doble tratamiento a las aguas negras” = “El proceso que tenemos planificado usar no remueva cosas como químicos, fármacos y hormonas.”

“Recargaremos las aguas negras tratadas.” = “La ‘recargaremos’ como lo hacemos con el agua CAP, vaciarla en el suelo a 30 pies de un pozo de agua potable.” [Es cierto].

John Kromko

Pagado por John Kromko

BABYON ESTÁ CAYENDO

Cuando el precio del petróleo llegue (mi estimación) a \$166.66/bbl, “la economía [mundial] estará en peor estado que en la Gran Depresión.” - Donald Trump

Necesitamos establecer una Oficina de Supervivencia, la que reportará a la Gobernadora el estatus en cuanto a que los residentes de Arizona tengan o no suficiente **agua**, maíz, soja, sal, vitamina C (y LSD) para sobrevivir cuando TSHTF; cuando Babilonia (una ciudad/estado de comercio y confusión) caiga.

Más información en mi sitio web: 666isMONEY.com.

¿Lo maldecirán sus hijos por no estar preparado(a)?

Tengo planificado comprar tierra en un lugar aislado (no en Arizona) ... jardín (donde puedo crecer marihuana y tomates), pollos, cabras.

El Fin está Cerca. Las Señales de los Tiempos.

¡América tiene MAL karma y se merece Caer!

(No me importa si usted piensa que estoy loca. No tengo hijos y mi plan es >>> ESTAR PREPARADA. No me importaría si mueren 6 mil millones.

Los plutócratas tienen haciendas de 1000 acres a dónde escapar.)

Raquel Baranow

Pagado por Raquel Baranow

ARGUMENTO A FAVOR DE PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

Durante algún tiempo, el personal de la ciudad ha estado trabajando calladamente en la comunidad de desarrollo para crear un Plan de Conservación de Hábitat. Al contrario de su nombre, esto no se trata de conservación, sino en vez, de preparación para solicitar un permiso de “tomar” al gobierno Federal. Este permiso de “tomar” permitiría la destrucción de hábitat crítico para especies protegidas, la clase de destrucción que ocurre por desarrollo masivo.

¿Qué tiene que ver esto con el agua? Todo. La ciudad está preparándose para desarrollo que esperan que añada 700,000 nuevos residentes adicionales, y lo están haciendo a pesar del hecho que el Distrito de Reabastecimiento de Agua Subterránea de Arizona Central, que es responsable de recargar parte del agua que removemos del acuífero, está llegando rápidamente al punto donde tendrá más obligaciones de recarga que agua disponible.

El agua reciclada se ve ahora como la respuesta a resolver esta falta de agua, pero los asuntos de contención no han sido atendidos adecuadamente. Están en camino nuevos estudios, mientras crece la inquietud por la presencia de antibióticos, fármacos para tratar el cáncer y hormonas en el agua reciclada y su posible impacto sobre la salud de las personas que beben esa agua.

Continuar el desarrollo incontrolado sin atender adecuadamente los asuntos de contención o la escasez de agua por venir, es como jugar ruleta rusa con su salud, así como con el valor de su propiedad. Ninguno de nosotros desea ser conejillos de indias sin saberlo, ni podemos soportar el impacto financiero que producirá la falta de agua. Necesitamos una garantía que nuestra agua es segura y está fácilmente disponible, y ni siquiera estaremos cerca de alcanzarlo si el crecimiento continúa sin control. Por esto le insisto a votar a favor de la Proposición 200.

Tracy Williams

Residente de Tucson de toda la Vida, Defensora de la Comunidad

Pagado por Tracy Williams

Los ciudadanos de Tucson actualmente consumen agua potable compuesta de agua natural subterránea y agua recargada del Río Colorado suministrada mediante el Proyecto Central de Arizona (CAP). Después de tratamiento tradicional del agua, el agua potable se distribuye a Tucson cumpliendo con todas las normas de agua potable de EPA, Estatales y Locales. Si los ciudadanos de Tucson permiten a la Ciudad complementar el agua potable con aguas negras residuales recicladas, nuestra agua potable contendrá contaminantes y químicos dañinos con implicaciones serias para la salud. He aquí algunos ejemplos:

- Nitrato – encontrado en aguas negras efectúa el estómago y causa cáncer del tazon y linfoma no de Hodgkin,
- Benceno – encontrado en aguas negras efectúa cáncer de riñones e hígado,
- Varios Monomer de Cloro causa cáncer,
- Químicos: metales como arsénico y plomo, estrógenos naturales y sintéticos, surfactantes, almizcle, y otros químicos incluyendo químicos con capacidad de interruptor endocrino,
- Organismos biológicos: protozoarios, Giardia y Criptosporidio, Enterovirus grupo viri, bacteria Salmonela Típhi, Nematodo grupo helminto,
- Los tucsonenses consumen toneladas de fármacos recetados cada año. Muchos de estos fármacos no son asimilados.

Mezclar los mismos con desechos de residencias, oficinas, hospitales, morgues y tintorerías creará una nueva plétora de posibilidades sinérgicas. Esta poción tendrá un impacto serio sobre la calidad de nuestra agua potable.

Continúa

ARGUMENTO A FAVOR DE PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

La propuesta de las Ciudades es recargar el efluente de aguas negras por tratamiento de acuífero de suelo. El problema con este método es que hay una falta de criterios y directrices específicas que gobiernen la recarga artificial del acuífero subterráneo con efluente reciclado de aguas negras como lo hizo ver la Oficina de Agua Subterránea y Agua Potable, EPA.

Es por las razones anteriores que los Votantes de Tucson tienen que votar a favor de la Proposición 200.

Don Sorrels

Ingeniero de Salud Pública, Jubilado

Pagado por Donald E. Sorrels

¡QUE SEAN RESPONSABLES!

El Alcalde y Concejo no han sido responsables ante la comunidad y esto tiene que terminar.

En vez de implementar medidas de conservación del agua usadas en otras ciudades del Oeste, están pavimentando el camino para que nosotros bebamos agua tratada de inodoro. Dado los químicos, farmacéuticos y narcóticos en esta agua que no pueden ser removidos con filtros, ¿querría usted bañar a un bebé en ella?

Los oponentes a la iniciativa argumentan que el agua de inodoro puede llevarse a normas potables mediante costosos tratamientos y recarga. Lo que no dicen es que los científicos están descubriendo que muchos químicos permanecen con consecuencias desconocidas para la salud. De manera que aún si usted puede pagar por agua embotellada, ¿quiere realmente lavar sus platos en agua del inodoro?

En vez de cobrar cuotas de impacto como otras ciudades en Arizona que cubren el costo real de proveer infraestructura y servicios públicos para el crecimiento, el Concejo Municipal instituyó una cuota fija de basura. Eso no es honesto ni equitativo.

Estamos apoyando la Declaración de Derechos de Usuarios de Agua porque la responsabilidad del gobierno es esencial para una democracia saludable. Los oponentes deducen que la economía de Tucson se desarmará si se aprueba la iniciativa. Pero el temor es usado frecuentemente por aquellos que quieren alejar la mente de la población del verdadero tema de crecimiento ilimitado, subsidiado por los contribuyentes, que enriquece a un puñado de personas mientras reduce la calidad de vida de la comunidad.

Los oponentes deducen que la iniciativa mezcla demasiados asuntos. La verdad es que el Alcalde y Concejo han juntado estos asuntos. A sus cuotas de agua/alcantarillado han añadido un impuesto sobre la basura y están considerando añadir otro impuesto para nuevos caminos. ¡Esto tiene que terminar! Están tomando prestado contra la salud de la comunidad para servir a intereses especiales.

Haga que el Alcalde y Concejo sean responsables. Por favor vote **SÍ** por la Proposición 200.

Molly McKasson

Dorsett Edmunds

Bonnie Poulos

Jim Brooker

Susie Morris

Dave Devine

Pagado por David J. Devine

El asunto es ser sustentable. El factor dominante en nuestra habilidad de asegurar que Tucson provea un buen futuro para nuestros nietos es la buena administración de nuestro suministro limitado de agua. Nuestra empresa de agua continúa fallando miserablemente en ejecutar sus responsabilidades. Las medidas de iniciativa nacen cuando los votantes perciben que los políticos y burócratas están dormidos al timón, o prisioneros de intereses especiales, como los urbanizadores, los grandes señores de las minas, los distribuidores de cerveza y otros que se ganan grandes cantidades pretendiendo que pueden crecer para siempre y que de alguna manera Tlaloc, el Dios del Agua, se encargará de todo.

Continúa

ARGUMENTO A FAVOR DE PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

Aunque podemos comenzar a capturar el agua de lluvia en los lechos de arroyos, eso no resolverá nuestro faltante. Aún descartando el falso proyecto de “recarga” en Avra y finalmente recargando todo nuestro suministro CAP en NUESTRO acuífero (no en lugares remotos donde nunca llega a nuestra fuente de agua subterránea), a las tasas actuales, nos quedaremos sin agua de todas maneras. Mi estimación aproximada es que esto ocurrirá en 2020, más o menos. Si algunas de las predicciones pesimistas acerca de la nieve en las Montañas Rocosas – fuente de nuestro Río Colorado – resultan ciertas, entonces la fecha se acerca al presente, especialmente sabiendo que California tiene primeros derechos sobre el suministro del río.

La Prop 200 establece una cantidad de medidas muy prudentes y acertadas que nuestra Ciudad debiera adoptar: dejar de usar la cuenta del agua para recabar cuotas de basura y otras sin relación, desechar el plan de mezclar aguas residuales con nuestra agua potable, y cuando esté cerca el nivel de consumo de 140,000 pies acre por año, poner una pausa temporal en las nuevas instalaciones de agua, hasta que otro voto de los ciudadanos decida el asunto. Creo que Tlaloc votaría por la Prop 200. Espero que ustedes, votantes de Tucson, también escogerán un futuro con agua segura.

Gerald Budd Juliani
Nativo de Tucson
Pagado por Gerald B. Juliani

El Partido Verde del Condado de Pima insiste a votar Sí.

Desde luego que deseamos agua potable limpia. Desde luego que deseamos un sistema de impuestos más justo que el pedir a las familias que paguen los mismos \$168 anuales [\$14 mensuales] ya sea que vivan en una mansión o en una choza. Y, desde luego, reconocemos que no es justo hacer que las personas compren casas nuevas que no pueden tener conexión de agua porque ya no hay más agua en el suelo para compartir con ellas.

Seamos francos – no podemos votar para que exista agua que no está allí. Hace unas pocas décadas, éramos la ciudad más grande del mundo que dependía únicamente de agua subterránea. Esa agua fue puesta allí hace milenios, y hemos sacado en albercas llenas lo que llegó gota por gota. Las recientes sequías en el desierto han reducido aún más la recarga, y la explosión del crecimiento poblacional y los estilos de vida de desperdicio han asolado hasta que tuvimos que cerrar granjas y haciendas, para robar de esos acuíferos también. El agua CAP no puede hacer la diferencia. Los científicos e ingenieros, que han medido nuestros acuíferos subterráneos, dicen que estamos llegando al “Final del Partido”.

¿Qué sucede con las habilidades de construcción que han traído ingresos a las familias de Tucson? Demos la bienvenida a esas habilidades para reequipar y rehabilitar las casas existentes; dándonos hogares donde vale la pena vivir. Reconozcamos que todo crecimiento es no-saludable. [¡El cáncer crece muy rápidamente!] Las naciones de Europa con el menor crecimiento, y aún crecimiento negativo, son las que mejor están económicamente. Tucson necesita ser sustentable y eso requiere planificar por adelantado, y saber cuándo cambiar de dirección. Ya estamos allí.

Claudia Ellquist, Copresidente del Partido Verde
Dave Croteau, Comité de Dirección del Partido Verda, y candidato a Alcalde
Beryl Baker, Activista del Partido Verde, y candidata para Concejo Municipal, Distrito 1
Pagado por Green Party of Pima County

¡DESPIERTA, TUCSON!

AGUA LIMPIA Y SEGURA ANTE CALENTAMIENTO GLOBAL SEVERO EN EL DESIERTO

La Liga Internacional de Mujeres por la Paz y Libertad trabaja para promover y educar en todo el mundo acerca de la necesidad de proveer agua limpia y segura para las personas. Tucson Water y otros han querido durante años privatizar o regionalizar el control del suministro de agua de Tucson, muy parecido a lo que

Continúa

ARGUMENTO A FAVOR DE PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

hicieron con el transporte regional. Nosotros queremos proteger el suministro de agua de Tucson mediante control local, directo por la gente y para la gente de Tucson. Esta iniciativa provee para ello.

Las personas han sido llevadas a creer equivocadamente que el crecimiento poblacional es necesario para el crecimiento económico. Un vistazo rápido a Europa y Escandinavia (países de elevado crecimiento económico, estándar de vida y salud con poblaciones decrecientes) fácilmente desvanece esa mentira. Esta iniciativa provee que la nueva infraestructura requerida por el nuevo crecimiento (alcantarillado, plantas de tratamiento, etc.) sea pagada por ese nuevo crecimiento. El crecimiento tiene que ser controlado y planificado para proteger a las personas por encima de las ganancias. Esta iniciativa provee para ello.

WILPF cree que es hora que el mundo entero despierte a la realidad y atienda el calentamiento del planeta. Tucson es una área frágil de desierto con tendencia a sequía, y sufrirá un fuerte impacto por la crisis de agua inminente. Por mientras, los políticos sirven a los grupos de intereses especiales, no a las personas que viven acá, cobrando cuotas elevadas por el agua para subsidiar aún más el crecimiento incontrolado y las utilidades para los urbanizadores, en vez de educar y animar el uso responsable del agua y la restricción voluntaria por parte de todos en un esfuerzo por asegurar un suministro futuro de agua para nosotros, los que ya vivimos aquí. Esta iniciativa provee para ello.

Mary MacEwan
Copresidente WILPF
Pagado por Elisabeth Roche

Alma Berkowitz
Copresidente WILPF

Final de Argumentos al Favor de Proposición 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

ARGUMENTO “CONTRA” PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

Les insisto a votar NO en la Prop 200. La recolección de basura cuesta dinero. La Prop 200 no le deja a la Ciudad más opción que recortar \$24 millones de su presupuesto. ¿Pero dónde? ¿Las Artes? ¿Servicios Sociales? ¿Policía y bomberos? ¿No merecemos saberlo? Esta Proposición solamente propone atender la mitad de la ecuación del presupuesto. Eso es una mala política.

De igual importancia, junto con la eliminación de la cuota para basura, se proponen malas políticas de agua. La Prop 200 le dice a los profesionales en Tucson Water cómo arruinar la empresa. Entre las muchas disposiciones poco aconsejables se encuentran decretos de dónde puede Tucson Water ubicar pozos, cuánto tiempo puede ayudar a empresas públicas vecinas en tiempos de emergencia (¡solamente 10 días!), y cuándo tiene que declarar una emergencia de agua. Previene a la empresa compartir información sobre conservación y administración del agua mediante avisos de servicio público. Inexplicablemente, le dice a la empresa que tiene que limitar el suministro a solamente 76% de la cantidad certificada como suministro asegurado por el Departamento de Recursos de Agua de Arizona.

La proposición está escrita sin conocimiento de las regulaciones e instituciones de agua, como las Reglas de Suministro Asegurado de Agua, la Autoridad de Banco de Agua de Arizona, y las regulaciones de conservación del Plan de Administración. Está escrita en lenguaje impreciso, lenguaje que estará sujeto a debate en los tribunales. Su aprobación podría ser una ley de empleo a tiempo completo para los abogados.

Por favor acompañenme a votar NO a la Proposición 200. Es una propuesta poco aconsejable para promulgar restricciones sobre Tucson Water que son perjudiciales a nuestra comunidad. No hay lógica en combinar estas políticas de agua draconianas con la eliminación de la cuota para basura. Es, sencillamente, una mala política hacerle estos cambios a la constitución de nuestra ciudad.

Sharon Megdal, Ph.D.
Directora, Centro de Investigación de Recursos de Agua de la Universidad de Arizona
Pagado por Sharon B. Megdal

ARGUMENTO “CONTRA” PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

Las 10 mejores razones para votar NO a la Prop 200

1. Hay personas trabajando en alternativas para asegurar nuestro suministro de agua. Debiéramos permitir a nuestros funcionarios de gobierno hacer lo que los elegimos y les pagamos por hacer.
2. Necesitamos atender nuestro futuro de agua, pero está mal poner un límite ARBITRARIO.
3. El agua reciclada es crítica para nuestro futuro y conforme se tiene nueva tecnología disponible debemos mantener la flexibilidad de utilizarla para apoyar nuestras necesidades.
4. La Prop 200 causará que los costos del agua se eleven significativamente al haber más competencia por un suministro fijo.
5. Esta iniciativa no detendrá la necesidad de agua en nuestra región. Las nuevas subdivisiones simplemente excavarán sus propios pozos y reducirán nuestro acuífero.
6. Esta iniciativa afecta nuestra región completa, no solamente a los clientes dentro de los límites de la ciudad. Los residentes del condado tienen derecho a formar parte de esta importante decisión.
7. Sin la habilidad de conectar las nuevas viviendas al servicio de agua, el núcleo de nuestra comunidad quedará estancado.
8. Los vecindarios de la Ciudad de Tucson se deteriorarán con las reducciones de ingresos. Tucson sería la única ciudad importante de Arizona sin una cuota de recolección de basura. Financiar esto de los ingresos de la ciudad por impuestos significará una reducción de servicios.
9. La aprobación de esta iniciativa acelerará la pérdida de ingresos estatales compartidos. Phoenix continuará ganando y Tucson no. Significa millones de dólares menos cada año del estado a Tucson, basado en nuestra proporción de la población del estado.
10. Es equivocado atar juntos la cuota para basura y el uso futuro del agua. La aprobación de la Proposición 200 tendrá el efecto de restringir el crecimiento de empleos y de inhibir nuestra habilidad de construir una vida mejor para nuestros hijos.

Richard Myers

IBM Jubilado

Pagado por Rick T Myers Jr. TTEE

Tucson Water dejará de hacer conexiones de agua a nuevas estructuras si se declara la condición de escasez para el Río Colorado (fuente del agua CAP) por parte del Departamento del Interior. Esto podría ocurrir en 2009.

Varios estados a lo largo del río y sus tributarios desean más agua que la que han usado en el pasado.

La lluvia y nieve en las montañas que suplen al Río Colorado han sido más bajas de lo normal en los últimos pocos años. El Secretario del Interior, bajo ciertas condiciones, podría declarar una condición de escasez en 2009. Una vez declarada, tomaría muchos años antes que las condiciones físicas permitieran un cambio en la declaración federal. Esto quiere decir que las conexiones de agua en Tucson no serían permitidas bajo la Proposición 200, posiblemente por años, y comenzando tan pronto como 2009. No habría conexiones de agua para una nueva arena, estructuras de Río Nuevo, nuevas empresas construyendo nuevas instalaciones, o nuevos hoteles en el centro. Bajo las condiciones apropiadas, la Proposición 200 podría detener el desarrollo del centro.

Los constructores de casas pueden desarrollar fuera de Tucson, creando sus propias empresas de agua bombeando agua subterránea para su suministro de agua. Esto crea crecimiento descontrolado, subsidencia y áreas de servicio de agua fraccionadas. La Proposición 200 provee las cosas que los ecologistas no desean.

Continúa

ARGUMENTO “CONTRA” PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

Si todas las aguas residuales tienen que descargarse en el Río Santa Cruz o ser usadas para riego en una forma limitada, entonces el flujo excesivo de un valioso activo de Tucson termina en Marana y el Condado de Pinal para uso a beneficio de ellos. Los contribuyentes de Tucson pagan por el agua, pagan otra vez para que se la lleven (cuota de alcantarillado), solo para entregar el remanente del valioso activo a Marana y al Condado de Pinal.

Vote “no” a la Proposición 200

Comité por Agua Segura y Razonable

Chuck Freitas, Presidente

Chuck Freitas, Chairman

Pagado por Safe & Sensible Water Comm.

El rechazo de la cuota para basura reducirá el presupuesto Municipal en \$24 millones. Esto significa un recorte en fondos departamentales en alguna parte. Los recortes de fondos debieran ser en áreas no esenciales: Artes/humanidades, viajes/entrenamiento, programas juveniles/para ancianos, fondos para mejoras vecinales, subsidio a proyectos de golf, turismo y desarrollo económico, servicios de parques/recreación y reparación de caminos.

La Proposición 200 previene recaudar fondos para recolección de basura. Conforme aumentan los costos de mano de obra, combustible, rellenos sanitarios, etc. – el presupuesto de la ciudad tiene que absorber gastos más elevados. Para hacerlo, el concejo tiene que seguir recortando los fondos/el personal de otros departamentos, año tras año. Un incremento del impuesto sobre ventas no puede cubrir los costos adicionales.

Otras razones para votar no:

1. Detiene los flujos del camino de Río Nuevo usando agua reciclada.
2. Detiene los humedales propuestos y la cuenca de recarga en el Rillito River. Las cuencas y estanques de recarga no son permitidos.
3. Manda nuestras valiosas aguas residuales a Marana y el Condado de Pinal sin costo para ellos.
4. Restringe las conexiones de agua. Esto significa menos construcción comercial y residencial, menos empleo, recesión económica, usted y su vecino sin trabajo (?).
5. Obliga al crecimiento descontrolado a ocurrir fuera de Tucson.
6. Si Metro Water descubre agua contaminada en un depósito, la Proposición 200 previene que Tucson provea agua de emergencia por más de 10 días. ¿Tendrá que cerrar su patrono debido a la falta de agua de Metro Water?
7. Crea confusión legal: En la Sección (a) (2) Tucson Water puede cambiar (aumentar) las tasas debido a cambios normales de precios y costos. En la Sección (b) (1) la Ciudad no puede subir los ingresos por... servicio de agua. ¿Quién decide? ¿Aumentar o no aumentar? ¡Sólo los abogados y los jueces sabrán! !

Vote No a la Proposición 200

Alianza de Comercios de Construcción

Jim Kuliesh

Jerry Duffy

Director Ejecutivo Vice presidente

Pagado por Alliance Of Construction Trades

La Declaración de Derechos de Usuarios de Tucson Water es un nombre equivocado. Esta medida de boleta elimina los derechos de los clientes a un suministro de agua confiable a largo plazo, y los consumidores pagarán tasas de agua significativamente más altas. La aprobación de la iniciativa no detendrá el crecimiento; en vez, perderemos agua subterránea de Tucson que irá a otras regiones.

Continúa

ARGUMENTO “CONTRA” PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

Los urbanizadores construirán proyectos afuera de los límites municipales; excavarán pozos y sacarán nuestra preciosa agua subterránea de nuestra área de servicio hacia sus nuevos desarrollos.

La iniciativa establece un suministro confiable de agua máximo de 140,000 pies acre. Nuestra asignación CAP de 144,000 pies acre podría estar en riesgo, ya que la Ciudad suministra a sus clientes una mezcla de agua subterránea y agua CAP.

Al no usar toda nuestra asignación CAP porque se aprobó la iniciativa, nuestro acceso a largo plazo a ese recurso sin usar podría estar en peligro.

La iniciativa prohíbe nuevas cuotas en la cuenta del agua. Si se encuentran otras maneras para que los nuevos clientes paguen el crecimiento, no podríamos implementarlas, de manera que una parte de los costos fijos cubiertos por estas cuotas tendría que ser pagada por los consumidores existentes mediante aumentos en las tasas de agua. (Todos los requerimientos federales y estatales de calidad del agua todavía se tendrían que satisfacer.)

Las terribles consecuencias de la aprobación de esta así llamada ‘Declaración de Derechos’ significa que la planificación a largo plazo de Tucson Water en la región se iría por el drenaje a la vez que se obliga al nuevo desarrollo a usar agua subterránea de una forma no sustentable y se pone en peligro el agua subterránea de la que depende el mismo Tucson. **Les insisto a votar NO a la Proposición 200 el 6 de noviembre.**

Carol W. West

Miembro del Concejo, Distrito 2

Pagado por Carol W. West

La mayoría de personas reconoce que la planificación y cooperación regionales son esenciales para crear la comunidad que la mayoría de tucsonenses desea. De hecho, los participantes en el Ayuntamiento Regional de Tucson en mayo concluyeron que “la planificación regional multijurisdiccional integral es vitalmente necesaria para enriquecer, preservar y mejorar el carácter de la Región de Tucson conforme cambia y crece hacia el futuro”.

El Concejo de Liderazgo del Sur de Arizona está firmemente de acuerdo con esta creencia de sentido común en la colaboración, cooperación, planificación regional e inclusión. Nosotros creemos que estas cualidades evocan la fortaleza de la comunidad de Tucson. Nos oponemos a la Proposición 200 por varias razones, pero no es la menor que en efecto prohibiría a la Ciudad de Tucson y Tucson Water unirse a otras comunidades locales en la búsqueda de soluciones regionales y de colaboración para los asuntos del agua.

La Proposición 200 requiere que la Ciudad de Tucson y Tucson Water se queden solos, separados de otros proveedores de agua. Hasta le prohíbe a la Ciudad de Tucson ser un buen vecino y ayudar a otras comunidades con asuntos de suministro de agua, excepto en caso de una emergencia, y entonces durante no más de 10 días.

Además, la Proposición 200 elimina la flexibilidad de la ciudad para asuntos del agua. Promueve el crecimiento descontrolado al promover que los nuevos desarrollos ocurran fuera del área de servicio de Tucson Water.

Al establecer un límite fijo sobre cuánta agua puede ser suministrada por Tucson Water, evita que Tucson pueda usar jamás su asignación completa de agua CAP y promoverá la excavación de muchos nuevos pozos de agua subterránea para soportar el crecimiento fuera de los límites municipales de Tucson.

La Proposición 200 resultará en numerosas consecuencias no planificadas que podrían hacer grandes daños a la región de Tucson.

Bruce D. Beach, Presidente
Beach, Fleischman & Co. PC

James M.Kiser, Vice presidente
Concejo de Liderazgo del Sur de Arizona

Pagado por Southern Arizona Leadership Council

ARGUMENTO “CONTRA” PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

Todos queremos a nuestra comunidad y deseamos que sea lo mejor que pueda ser. Este es un lugar maravilloso donde vivir y las personas continúan trasladándose acá, ya sea que planifiquemos o no su llegada. Todos debiéramos querer un futuro con crecimiento sustentable bien planificado, aire más limpio y un ambiente más seguro. Como dijo muy bien el Alcalde Bob Walkup recientemente, “Cuando uno no puede manejar el crecimiento, su economía se va para abajo, y su ciudad comienza a morir”.

El reciente Ayuntamiento Regional de Tucson enfrentó nuestros retos de frente y concluyó que tenemos que trabajar juntos en toda nuestra región. La Proposición 200 prohíbe la cooperación regional y obstaculiza los esfuerzos de manejar regionalmente el crecimiento.

Esta Proposición remueve la flexibilidad de las decisiones de administración del agua en nuestra área metropolitana.

Si es aprobada, pondrá a Tucson contra las otras comunidades locales y desarmará la cooperación que hemos trabajado arduamente para construir. Tenemos que atender nuestro futuro del agua como una región, no solamente como una ciudad.

La Proposición 200 es una mala idea porque remueve el uso en el futuro de una fuente importante de agua. El agua reciclada es crítica para nuestro futuro regional, nacional y globalmente; conforme se tiene disponible la tecnología debemos mantener la flexibilidad para utilizar sabiamente este recurso.

Hemos logrado pasos tan grandes en colaboración regional con la aprobación del plan RTA de mejoras al transporte y el Distrito Conjunto de Educación Tecnológica para mejorar nuestras opciones educativas. No debemos de tomar un gigantesco paso hacia atrás con la Proposición 200.

Por favor acompáñenme en rechazar esta iniciativa de boleta tan pobremente concebida, que pone en peligro la creciente colaboración en nuestra región entre nuestras muchas comunidades y obliga a malas decisiones de uso del agua en nuestra ciudad.

Peter Likins

Ron Shoopman

Presidente Honorario, Universidad de Arizona

Presidente, Concejo de Liderazgo del Sur de Arizona

Presidente, Ayuntamiento Regional de Tucson

Pagado por Southern AZ Leadership Council, Inc. – Tucson Regional Town Hall

En mis muchos años de participación en la política y gobierno del Sur de Arizona, nunca he visto una medida tan poco aconsejable ni tan mal configurada como la Proposición 200. Dicen que todo está en los detalles, y hay una variedad de detalles onerosos en esta ordenanza propuesta, pero uno de los efectos más peligrosos para Tucson será el crecimiento urbano descontrolado forzado. La Proposición 200 limitará severamente las nuevas conexiones de agua de Tucson Water en solamente unos pocos años. ¿Qué pasará entonces? Los constructores se trasladarán más adentro del desierto en donde establecerán sus propias empresas de agua. Entonces, con perfecta legalidad, extraerán su propio suministro de agua de la Cuenca de Tucson.

De hecho, un voto a favor de esta proposición es un voto para limitar artificialmente el suministro de agua de nuestra comunidad, y los Tucsonenses no deber ser engañados.

Sheriff Clarence Dupnik

Steve Lynn, Tesorero, Comité No a 200

Pagado por Comité No a 200

Como consecuencia de dos logros sin precedentes para la cooperación y apoyo regional del sur de Arizona – el Plan Regional de Transporte y el Distrito Conjunto Educativo Técnico – ahora se pide a los votantes de la ciudad que desechen ese progreso.

¡No lo hagas, Tucson! ¡Por favor Voten No a la Proposición 200!

Continúa

ARGUMENTO “CONTRA” PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

La Proposición 200 es un intento mezquino, mal concebido, de restringir a la Ciudad de Tucson. Es una mala idea que promueve mal gobierno y combina varios asuntos no relacionados en un confuso conjunto de reglas.

La Proposición 200 reducirá drásticamente los ingresos locales y estatales que recibe la Ciudad, y eso significa claramente que todos los programas, incluyendo la seguridad pública, corren riesgo. El agua del Proyecto de Arizona Central será devuelta, lo que significa que parte de nuestra asignación CAP sin usar irá a Phoenix, Las Vegas o California en vez de quedarse aquí, donde la necesitamos. NOSOTROS todavía tendremos que pagar por la infraestructura de Tucson Water, cubriendo los costos de aquellos clientes que atiende fuera de los límites de la ciudad, en donde el crecimiento será explosivo.

La Proposición 200 es otra idea mal concebida de John Kromko, cuya trayectoria incluye, según The Tucson Weekly, “desairar los reportes de financiamiento de campaña de una forma tan grave que se le prohibió postularse para puestos políticos con sueldo durante cinco años”. Fue el candidato del Partido Verde para alcalde de Tucson recientemente, pero sólo por un par de días. “Kror ha sido divertido.”

Otra vez, ya no, John. Gobernar nuestra comunidad y las reglas que usamos para guiar esas acciones son asuntos serios, no “diversión”.

La Proposición 200 no es una “declaración de derechos.” Sencillamente es algo equivocado.

Vote No en la Proposición 200 si a usted le importa nuestro futuro.

Steve Lynn

Tesorero

Comité No a 200

Pagado por No on 200

Nos preocupa profundamente el futuro de la administración del agua en el Condado de Pima. Es por eso que, como sus representantes electos en la Junta de Distrito de Conservación del Agua en Arizona Central (CAWCD), sentimos que tenemos que pronunciarnos enérgicamente contra la Prop 200.

Mediante la junta, nosotros supervisamos la administración del proyecto CAP y el agua CAP. Esta iniciativa no solamente detendrá el crecimiento, además ESTIMULARÁ el uso de agua subterránea y empujará el crecimiento urbano descontrolado hacia áreas frágiles de desierto actualmente sin desarrollar.

Afuera de los límites de la ciudad, sin límites para el uso de agua, estos nuevos desarrollos puede bombear agua subterránea libremente cuando se convierten en miembros del Distrito de Reabastecimiento de Agua Subterránea de Arizona Central.

¿Qué significa esto para los residentes de la Ciudad de Tucson y el Condado de Pima? El agua subterránea bombeada por los desarrollos de los alrededores viene del acuífero bajo la ciudad, bajo sus hogares – Y, para los residentes de Tucson, el crecimiento sustentable y el desarrollo de relleno se estanca dentro de los límites de la ciudad. Todo lo que pueden hacer es observar como otros se roban su agua, y su futuro. Se han hecho grandes adelantos en los últimos siete años para incrementar el acuífero en el área central de Tucson. Esta iniciativa reversará completamente esos esfuerzos. Y con el agua subterránea desaparecida, los dueños de terrenos en Tucson podría enfrentar sumideros, o cosas peores.

Iniciativa hace exactamente lo opuesto. Prohíbe la buena planificación y buena administración. Le insistimos a acompañarnos y VOTAR NO.

Atentamente,

Junta Directiva de CAWCD del Condado de Pima

Carol Zimmerman Diana Kai Mike Boyd

Pagado por Carol E. Zimmerman

ARGUMENTO “CONTRA” PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

La Prop. 200 empaca varios asuntos no relacionados en una sola proposición que es engañosa. Al poner los asuntos del agua y la basura en la misma proposición, los que apoyan la prop. 200 confunden a los votantes acerca de lo que hace la proposición. Las consecuencias de la prop. 200 tendrían un impacto negativo sobre los empleos y la calidad de vida en Tucson.

La Constitución de Arizona requiere que las iniciativas a nivel estatal se limiten a un solo asunto. El propósito de este requerimiento es remover la ambigüedad inherente en una proposición de temas múltiples. Es lamentable que los proponentes de la prop. 200 no se adhirieron a este principio básico, fundamental. Vote NO a la prop. 200.

Timothy S. Bee

Jonathan Paton

Marian A. McClure

Pagado por Jonathan L. Paton

A nombre de la Asociación de Bomberos de Tucson, les insisto a que todos votemos “NO” a la Proposición 200.

Por favor no se dejen engañar. Esta proposición no se trata del agua y el crecimiento.

La aprobación de esta proposición reducirá absolutamente la habilidad de sus bomberos y paramédicos de proteger las vidas y propiedades, y recortará funciones vitales como inspecciones, supervisión de cumplimiento del código y educación pública.

Recortará \$24 millones anuales del presupuesto de la ciudad, inmediatamente. Es probable que esos recortes signifiquen reducciones en financiamiento para el Departamento de Bomberos de Tucson. Esto significa reducciones en servicios de bomberos y paramédicos para usted y su familia.

Pero el mayor efecto de estos recortes se hará evidente en el futuro.

El Plan de Sustentabilidad de la Ciudad de Tucson requiere 354 nuevos bomberos y paramédicos en los próximos diez años. Sin embargo, la Proposición 200 eliminaría la fuente principal de fondos para este plan. La ciudad no será capaz de encontrar servicios de bomberos adecuados, lo que significa tiempo de respuesta reducido. Cuando es su vida o la de un ser querido, cada segundo cuenta.

Nuestros bomberos y paramédicos necesitan estos refuerzos en el campo. Nuestros paramédicos están proveyendo más servicios avanzados de atención médica vital que nunca antes conforme se llenan las salas de emergencia, y se producen largas esperas. Nuestros especialistas en materiales peligrosos requieren más equipo y entrenamiento para manejar incidentes en laboratorios ilegales de metanfetamina y los vertederos y basureros vecinales.

Por favor apoye a sus bomberos y paramédicos de Tucson y nuestras familias votando “NO” a la Proposición 200.

Atentamente,

Roger Tamietti

Presidente

Asociación de Bomberos de Tucson

Pagado por International Association of Firefighters

De acuerdo a la revista *Forbes*, Tucson es una de las 20 mejores ciudades en el país para crecimiento en el trabajo. Un compromiso sólido con el crecimiento controlado y el estímulo a los futuros empleadores, son esenciales para mantener esta distinción. Las disposiciones de la Proposición 200 envían el mensaje

Continúa

ARGUMENTO “CONTRA” PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

equivocado y amenazan el futuro de nuestra ciudad.

El límite irracional y sin visión del futuro de la Proposición 200 sobre las conexiones de agua implica una comunidad excluyente y aislante en vez de una que promueve vecindarios inclusivos de individuos que buscan el desarrollo personal y la prosperidad. Tucson ha evolucionado y madurado a través de un diálogo comunitario robusto, resultando en una comunidad de oportunidad cultural y económica diversa.

Conforme buscamos el crecimiento de nuestra ciudad, tenemos que equilibrar los nuevos desarrollos con atención hacia la calidad de vida continua de todos los ciudadanos de Tucson. Ser sustentable es esencial para el futuro de Tucson y la Proposición 200 menoscaba nuestra habilidad de planificar y administrar responsablemente nuestros recursos limitados de agua.

La Proposición 200 prohíbe el uso de agua residual purificada para aumentar nuestra agua potable, pero tenemos que estar dispuestos a aceptar las nuevas tecnologías – usadas en forma segura en muchas comunidades – que pueden proveernos una fuente limpia y segura de agua. La Proposición 200 priva a los Tucsonenses de la oportunidad de proteger y mejorar nuestro manguante acuífero. El mal concebido consumo de CAP, propuesto a un nivel por debajo de la asignación actual, previene nuestra habilidad de asegurar nuestros recursos de agua existentes y futuros.

En último análisis, los altos costos de una escasez de agua exacerbada por la Proposición 200 alejarán de Tucson los empleos y la prosperidad.

Como profesionales jóvenes de Tucson, estamos comprometidos a promover lógicamente el crecimiento económico diverso para nuestra generación y las generaciones venideras. Por favor vote “no” a la Proposición 200 para proteger el futuro de Tucson.

Leah Taylor
Presidente, Profesionales Jóvenes de Tucson
Pagado por Tucson's Young Professionals

Amanda Signori
Vicepresidente, Profesionales Jóvenes de Tucson

Estimados Conciudadanos de Tucson:

He analizado cuidadosamente la Proposición 200. Respetuosamente les pido que voten “no”.

Cuando fui electo por primera vez en 1999, hubo otra Proposición 200 en la boleta que restringía nuestro uso del agua de Tucson.

Nuestra gente sabiamente y abrumadoramente la rechazó.

Desde entonces, Tucson Water ha trabajado sin descanso para suministrar agua limpia, segura y al alcance de todos. Nuestros éxitos han sido significativos:

- Estamos suministrando nuestra agua CAP actualmente sin problemas
- Nuestro valioso acuífero subterráneo se ha recuperado hasta 25 pies—un logro ambiental significativo
- Recientemente hemos asegurado más de 8,000 pies-acre adicionales de asignación de agua CAP mediante acuerdos federales
- Y estamos conservando el agua de forma responsable

Los hechos demuestran que hemos sido buenos administradores de nuestro suministro de agua y de nuestro medio ambiente.

Ahora un activista del Partido Verde, John Kromko, está patrocinando otra Proposición 200. Es mucho más destructiva para nuestro medio ambiente y nuestra comunidad que la anterior. Su aprobación estimularía más desarrollo descontrolado, no menos. Y haría nuestro suministro de agua, especialmente

Continúa

ARGUMENTO “CONTRA” PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

nuestro valioso suministro subterráneo, menos seguro, no más.

Más que nada, esta iniciativa intenta reemplazar la administración profesional de Tucson Water con una ideología política. Con el debido respeto, cuando se trata del agua, los Tucsonenses debieran preferir el profesionalismo del Director de Tucson Water, David Modeer, en vez de la agenda del Partido Verde de John Kromko.

Todos estamos preocupados por los retos relacionados con el agua en el futuro. El cambio de clima, la sequía y las tasas de crecimiento tienen que seguir siendo factores en nuestras políticas de agua. Quiero asegurarles que nosotros incluimos como factores estos asuntos en nuestras políticas actuales—con mucha seriedad y profesionalismo pero sin titulares de periódico.

Por favor mantengamos la política fuera de nuestra agua. Por favor Vote “no” a la Proposición 200.

Atentamente,

Alcalde Bob Walkup

Pagado por Robert E. Walkup

Si les agrada el desarrollo descontrolado, voten por la Proposición 200.

Si no les agrada el desarrollo descontrolado, voten “**No**” a la Proposición 200.

La restricción de conexiones para nuevos usuarios residenciales y comerciales en el área de Servicio de Tucson Water hará que el desarrollo sea explosivo en áreas no incorporadas de los Condados de Pima, Santa Cruz, Pinal y Cochise. Será necesario proveer nuevos pozos y otros servicios nuevos para servir a estas áreas en crecimiento. ¿Es esta la manera en que deseamos que se desarrolle nuestra ciudad urbana? Nosotros no, y esperamos que ustedes tampoco.

Voten “No” a la Proposición 200 para prevenir el desarrollo descontrolado y agresivo.

Katie Dusenberry

Bruce Dusenberry

Pagado por Katie Dusenberry

Esto es muy serio. La Proposición 200 recortaría \$24 millones del presupuesto de la Ciudad de Tucson cada año – una pérdida de 40 a 50 oficiales de policía financiados. La ciudad ya está corta en 300 agentes de policía según las normas nacionales establecidas para ciudades de nuestro tamaño. El recorte en ingresos también reduciría el personal de apoyo, los servicios CSI, la cobertura en helicóptero, y reduciría drásticamente el tiempo de respuesta.

Si usted desea una ciudad que pueda ofrecerle a sus ciudadanos calidad de vida y un entorno más seguro, de nuevo, le insisto a votar No a la Proposición 200.

Larry A. López

Presidente

Asociación de Oficiales de Policía de Tucson

Pagado por Tucson Police Officer's Association

Sandy Sellers

Vicepresidente

ARGUMENTO “CONTRA” PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

Hay varios componentes de la Proposición 200 que merecen examinarse con cuidado. Esta proposición ata las manos de la Ciudad para proveer los servicios que necesitan nuestros ciudadanos, sin proveer ninguna solución. Es irresponsable creer que nuestro servicio de recolección de basura y los rellenos sanitarios operan sin costos. Esta iniciativa elimina el impuesto al usuario y la autoridad requerida para que los usuarios paguen por las recolecciones necesarias de basura. Sin embargo la Ciudad tiene que proveer el mismo nivel de servicio que a menudo damos por descontado. Si se elimina la cuota de usuario, ¿de dónde vendrán los fondos para proveer servicio de recolección de basura? ¿Serán transferidos los fondos de los presupuestos de protección de bomberos y policía? La Proposición 200 no contesta ninguna pregunta, solamente establece prohibiciones para la Ciudad. Esto es irresponsable. Necesitamos el servicio, y como usuarios, debíamos pagar por el servicio.

La mayoría de nosotros pensamos que el nuevo desarrollo debe pagar su parte. La Proposición 200 va más allá de cualquier demanda razonable, básicamente eliminando cualquier nuevo desarrollo comercial o residencial después de 2009. Otras áreas de los Estados Unidos que han suspendido el nuevo desarrollo han experimentado una marcada elevación en los costos de viviendas. La relación de costos de vivienda a ingresos en Tucson ya es mucho más alta que el nivel nacional. Si se aprueba la Proposición 200, el costo de vivienda subirá dramáticamente. ¿Cómo puede nuestra comunidad abolir la vivienda asequible para la familia promedio?

Una mirada cuidadosa a esta iniciativa revela muchos estribillos que podrían influenciar al votante no informado. Entre esas frases se encuentran: “La Declaración de Derechos”, “El Derecho de Pagar Solamente Cuotas Razonables, Necesarias y Directamente Relacionadas” y “Prohibido del Inodoro a la Llave”. Por favor no permita que estas frases políticas tengan influencia sobre su elección. Tome una decisión informada, vote NO a la Proposición 200.

Tim Ahrens

Pagado por Timothy M. Ahrens

Contra la Proposición 200: Declaración de Derechos de Usuarios de Agua

La Alianza Metropolitana de Pima (MPA) es un grupo no lucrativo que promueve planificación comunitaria acertada mediante asociaciones públicas-privadas.

La Proposición 200 es dañina para la comunidad y combina inapropiadamente asuntos comunitarios importantes. La Prop 200 eliminaría la habilidad de la Ciudad para planificar con eficacia y satisfacer nuestras necesidades de agua de una forma que estimule el desarrollo de un centro vibrante para la ciudad. El intento de la Prop 200 de combinar y resolver asuntos complejos por medio de regulaciones tendrá consecuencias no previstas.

Esta iniciativa desanima el desarrollo dentro de la Ciudad, forzando el nuevo desarrollo que provee vivienda para una población creciente a buscar otras comunidades, el Condado de Pima sin incorporación y condados vecinos, promoviendo el crecimiento urbano descontrolado.

Al imponer el moratorio de construcción previsto por la iniciativa; la oferta de vivienda en la ciudad será limitada, elevando los costos de vivienda con consecuencias adversas para las familias que trabajan y los que tienen ingresos fijos.

Las disposiciones de la iniciativa crearán dificultades financieras para la Ciudad. El ingreso generado por la cuota para basura provee una parte significativa del costo de recolección de basura, liberando fondos para otros servicios públicos necesarios, incluyendo cumplimiento de la ley, reinversión en vecindarios, etc.

Esta pérdida probablemente reducirá la habilidad de la Ciudad de continuar proporcionando el nivel existente de servicios sin un incremento proporcional en impuestos o en otras cuotas.

Continúa

ARGUMENTO “CONTRA” PROPOSICIÓN 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

Esta iniciativa va en contra del objetivo de la comunidad de atraer empleadores que generan empleos con sueldos elevados. Un centro urbano vibrante es un componente importante para el bienestar social y económico de la comunidad.

Tratar de resolver los asuntos regionales de agua mediante el proceso de iniciativa, limita inapropiadamente la habilidad de la comunidad para considerar una gama integral de opciones de administración conforme evolucionan la tecnología y nuestras habilidades para manejar estos recursos.

Ramon Gaanderse James A. Tress, Jr.
Director Ejecutivo Miembro de la Junta Directiva
Pagado por Metropolitan Pima Alliance

Final de Argumentos Contra Proposición 200

(Los argumentos expresan las opiniones de los autores y no han sido revisados en cuanto a exactitud por ninguna agencia oficial)

CUT-OUT PAGE ~ PÁGINA PARA RECORTAR

All qualified City of Tucson electors (regardless of City Ward or party affiliation) may vote for all offices and on both Propositions.

Todos los electores calificados de la Ciudad de Tucson (sin importar el Distrito o la afiliación de partido) pueden votar por todos los cargos y sobre ambas Propositiones.

MAYOR AND COUNCIL MEMBER CHOICES SELECCIÓN DE ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONCEJO

Mayor / Alcalde _____

Ward 1 / Distrito 1 _____

Ward 2 / Distrito 2 _____

Ward 4 / Distrito 4 _____

PROPOSITIONS/PROPOSICIONES

Proposition / Proposición 100 YES / SI NO

Proposition / Proposición 200 YES / SI NO

YOU MAY BRING THIS PAMPHLET OR THIS PAGE INTO THE VOTING BOOTH

USTED PUEDE TRAER ESTE FOLLETO O ESTA PÁGINA A LA CASETA DE VOTACIÓN



**CITY CLERK
CITY OF TUCSON
P.O. BOX 2031
TUCSON, AZ 85702-2031**

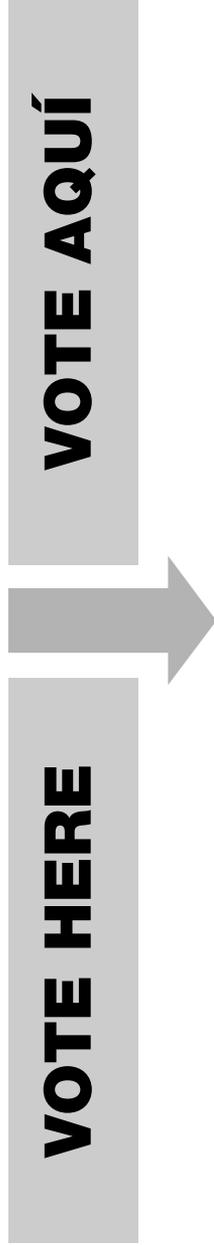


NONPROFIT
ORG
US POSTAGE
PAID
TUCSON AZ
PERMIT NO 426

VOTER EDUCATIONAL MATERIALS

~ ~ ~ ~ ~

MATERIALES EDUCATIVOS PARA VOTANTES



ONE COPY OF THIS PAMPHLET IS MAILED TO EACH HOUSEHOLD WITH A REGISTERED VOTER. PLEASE MAKE IT AVAILABLE TO ALL REGISTERED VOTERS IN THE HOUSEHOLD.

~ ~ ~ ~ ~

UNA COPIA DE ESTE FOLLETO SE ENVÍA POR CORREO A CADA HOGAR CON UN VOTANTE REGISTRADO. POR FAVOR PONERLO A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS VOTANTES REGISTRADOS EN LA UNIDAD FAMILIAR.

C

Printed on Recycled Paper